

INFORME ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PERIODO: 19 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2016

Conforme a lo establecido en el artículo 27, fracción ii, inciso k) de la Ley Electoral de Baja California Sur y el artículo 30 inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, nos permitimos informar sobre las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al periodo del: 19 de abril al 15 de junio de 2016.

I.- Desarrollar las actividades ordinarias y de gabinete respecto al proceso electoral (elaboración de informes, minutas y preparación de sesiones y reuniones de trabajo).

En apoyo a la Comisión de Organización Electoral se llevó a cabo la preparación de las siguientes Sesiones y Mesa de trabajo:

- De acuerdo a lo establecido en el calendario de sesiones ordinarias se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha de 17 de marzo de 2016, presentándose los siguientes puntos:
 1. Presentación y aprobación, en su caso del calendario de sesiones de la Comisión de Organización Electoral para el año 2016.
 2. Relación de la entrega de la documentación y material electoral al Instituto Nacional Electoral.
 3. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la propuesta para la destrucción de documentación electoral, para la elección de Gobernador, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos utilizada en el Proceso Local Electoral 2014-2015, y en su caso, aprobación de la instancia que la llevará a cabo.

4. Presentación de la propuesta de los diseños de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2014-2015.

- Con fecha de 21 de abril de 2016, se realizó la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral con la finalidad de presentar los siguientes puntos:

1. Información con respecto a los trabajos relativos a la destrucción de la documentación electoral del Proceso Local Electoral 2014-2015.

2. Presentación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueban los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral del Proceso Local Electoral 2014-2015.

- Se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral el día 25 de abril de 2016, para la aprobación del Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral del Proceso Local Electoral 2014-2015.

- Con el punto único de la Presentación del anteproyecto de temas que integrarán la Memoria del Proceso Local Electoral 2014-2015, se realizó la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2016.

- La Comisión de Organización Electoral llevó a cabo la Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2016 en la cual se presentaron los siguientes puntos:

1. Información de avance de la destrucción de la documentación electoral.

2. Presentación del índice de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2014-2015.

- Por último se llevó a cabo una Mesa de trabajo para tocar el tema de los recorridos llevados a cabo con la finalidad de dar respuesta al oficio No. P-IEEBCS-1027-2016 de fecha 26 de mayo, en el cual se solicita al Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral atender lo necesario para organizar actividades para recorridos a los distritos del norte y sur por medio de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, e informar a más tardar el 13 de mayo de los resultados de las observaciones al Instituto Nacional Electoral.

II. Apoyar a la Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, así como a la Secretaría Ejecutiva y otras Direcciones Ejecutivas con respecto a la información solicitada en materia de organización electoral.

- 1. En el mes de abril se recibieron las siguientes solicitudes de información:

-Fue requerido el día 25 de abril de 2016 por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral mediante oficio DEECCE/043/2016, la información más relevante del bimestre marzo-abril del presente año, solicitud que fue atendida con fecha de 28 de abril del presente mediante oficio DEOE/034/2016.

-A solicitud de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos se informó de la delimitación de los distritos electorales y la cartografía vigente, la cual fue solicitada por medio del oficio DEPPP/0162/2016 de fecha 29 de abril del presente y respondida con fecha de 09 de mayo del año en curso mediante oficio DEOE/037/2016.

- 2. En lo correspondiente al mes de mayo se recibieron las siguientes solicitudes:

-Se solicitó por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral mediante oficio DEECCE/045/2016 de fecha 04 de mayo del presente las actividades relevantes que se realizan en la Dirección para la creación de spots de audio y video institucionales, presentando la información el día 23 de mayo del año en curso por medio del oficio DEOE/044/2016.

-Por conducto de la Secretaría Ejecutiva se recibió la solicitud de información por medio del oficio SE-IEEBCS-0657/2016 respecto al diseño y especificaciones técnicas de la Documentación y Material Electoral, denominación de las empresas proveedoras de la documentación y material electoral, así como información respecto a cómo fue el proceso de adjudicación de las empresas que elaboraron la documentación el material y documentación electoral y si se llevó a cabo el procedimiento de licitación ¿Cuáles fueron sus bases técnicas?, el costo por unidad de la documentación y material electoral. Y por último si las empresas contratadas cumplieron en tiempo y forma con lo estipulado o tuvieron algún inconveniente y en su caso, cuál fue el inconveniente, dando respuesta mediante el oficio DEOE/052/2016.

-Mediante oficio DETAISPE-IEEBCS-0175-2016 de fecha 12 de mayo del presente, se recibió la solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva de Transparencia y acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, en el cual se nos requirió el Número de candidaturas independientes aprobadas por tipo de elección para el Proceso Electoral 2014-2015, con la fecha de la sesión y número de acuerdo mediante el cual fueron aprobadas, la cual fue atendida con el oficio DEOE/039/2016 fecha de 16 de mayo de 2016.

-Se atendió el oficio CVINE-IEEBCS-008-2016 de fecha 17 de mayo del 2016 de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral en

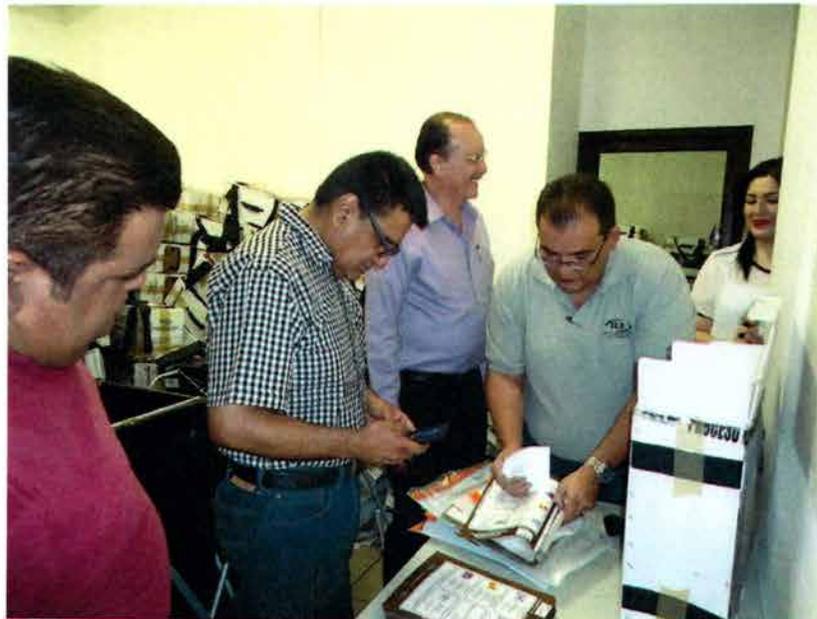
el cual se requirió el informe de que solicitudes, y/o comunicaciones en su caso, se han tenido con el Instituto Nacional Electoral, así como las respuestas atinentes, respecto al tema de Distritación, dándose respuesta el 19 de mayo del presente mediante oficio DEOE/040/2016.

-Para finalizar el mes de mayo se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva de Transparencia y acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral el oficio DETAISPE-IEEBCS-0197-2016 de fecha 30 de mayo del año en curso, la solicitud del Número de casillas que se abrieron, por sección electoral para los procesos electorales de 2002, 2005, 2008 y 2011, la cual fue atendida mediante el oficio DEOE/049/2016 con fecha de 02 de junio de 2016.

III.- Trabajos relativos a la destrucción de la documentación electoral (avances).

Con fecha 29 de abril del 2016 en sesión extraordinaria de Consejo General se aprobó el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, No.CG-0021-ABRIL-2016, por el que se aprueban los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Local Electoral 2014-2015", en consecuencia se instruyó a dar inicio formalmente a los trabajos de la destrucción de la documentación electoral del Proceso Local Electoral 2014-2015CG-0021-ABRIL-2016.

Por consiguiente se dio cita el día lunes 02 de mayo de 2016 a las 09:30 horas del día, en las instalaciones de la bodega del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur con domicilio en Ramírez entre Constitución y 5 de mayo, Col. Centro, en presencia de la Consejera Presidente y las Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de las fuerzas políticas de Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y Encuentro Social, contando también con la presencia del Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, personal del área jurídica, y personal de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, de Administración y Finanzas, de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como medios de comunicación.



Figuras 1 y 2 Apertura de bodega

Una vez llevado a cabo el protocolo de apertura se procedió en la misma fecha y lugar a dar inicio a la preparación de la documentación como se estipuló en el Lineamiento en la parte del Procedimiento que llevaría a cabo de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se realizó la apertura de los paquetes electorales extrayéndose las boletas, la documentación y se separó en bolsas.

Se requirió trabajar 09 días en la preparación de la documentación, en los cuales se abrieron un total de:

Tabla 1. Cantidades finales.

PAQUETES ELECTORALES ABIERTOS	BOLSAS RESULTANTES	LISTADOS NOMINALES ENCONTRADOS	BOLETAS DE LA ELECCIÓN FEDERAL ENCONTRADAS (BOLSAS)
1,806	261	14	6

En adición se encontró durante la apertura de los paquetes electorales la siguiente documentación electoral perteneciente al Instituto Nacional Electoral.

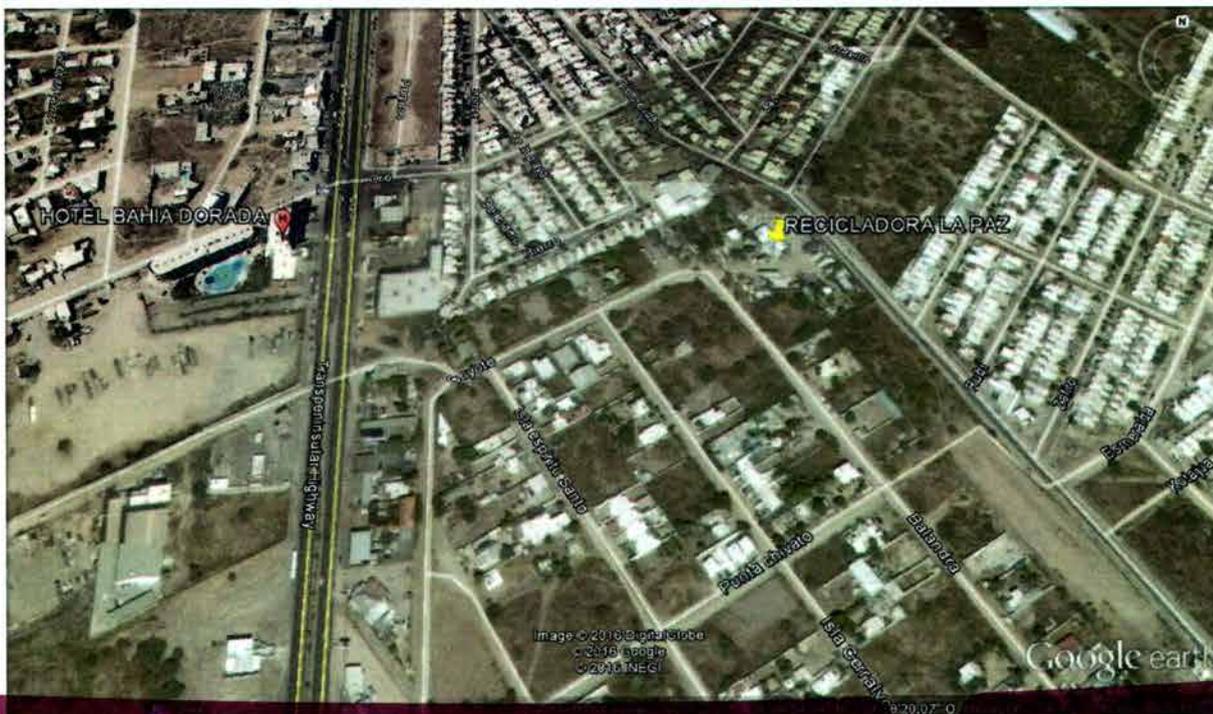
Tabla 2. Cantidades de Listados Nominale encontrados.

SECCIÓN	CASILLA	TANTO	NOTA
58	BÁSICA	11	BOLSA CERRADA
110	EXTRAORDINARIA 1		BOLSA CERRADA
184	BÁSICA	11	SIN BOLSA
325	BÁSICA	3	SIN BOLSA, INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS
328	BÁSICA	3	SIN BOLSA
329	CONTIGUA 1	3	SIN BOLSA, INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS
332	BÁSICA	3	SIN BOLSA, INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS
339	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 2	1	SIN BOLSA, INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS
353	BÁSICA	2	SIN BOLSA
353	BÁSICA	3	SIN BOLSA
372	BÁSICA	3	SIN BOLSA, INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS
372	CONTIGUA 1	3	SIN BOLSA, INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS
373	BÁSICA	3	SIN BOLSA
394	CONTIGUA 1	3	SIN BOLSA, INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS

Tabla 3. Cantidades Boletas Federales encontradas.

SECCIÓN	CASILLA	NOTA
311	BÁSICA 1	BALSA ABIERTA ENCINTADA, OBSERVANDOSE QUE CONTIENE BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS
308	EXTRAORDINARIA 1	BOLSA CERRADA DE VOTOS VÁLIDOS
308	EXTRAORDINARIA 1	BALSA ABIERTA DE VOTOS NULOS
308	EXTRAORDINARIA 1	BOLSA ABIERTA DE BOLETAS SOBRANTES
157	BÁSICA 1	BOLSA ABIERTA DE BOLETAS SOBRANTES, CONTENIENDO PAQUETES DE VOTOS NULOS Y PAQUETE DE VOTOS VÁLIDOS
341	BÁSICA 1	BOLSA ABIERTA VOTOS VÁLIDOS

Asimismo una vez terminada la fase de preparación de la documentación el día 12 de mayo de 2016, se continuó con la fase de traslado de la documentación electoral, la cual inició el día miércoles 18 de mayo de 2016 (fecha acordada con Secretaría Ejecutiva), a las 9:30 horas en presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, el personal del área jurídica, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, abriéndose la bodega para empezar con el traslado de las bolsas de la bodega del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a la empresa "RECICLADORA LA PAZ" ubicada en el domicilio: calle Balandra y Coyote, Fraccionamiento Tabachines,



en La Paz, Baja California Sur, se dio aviso del traslado a la Policía Municipal y Estatal.

Tabla 4. Bolsas trasladadas.

FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE CIERRE DE TRITURACIÓN	BOLSAS TRASLADADAS A LA EMPRESA RECICLADORA	OBSERVACIONES
18 de mayo 2016	9:30 de horas	14:50 horas	90	Se inició cargando la Van larga con 50 bolsas y la van corta con 40 bolsas.
19 de mayo 2016	9:40 de horas	16:42 horas	90	Se inició cargando la Van larga con 50 bolsas y la van corta con 40 bolsas.
20 de mayo 2016	9:35 de horas	14:48 horas	81	Se inició cargando la Van larga con 50 bolsas y la van corta con 31 bolsas.





Imágenes de la apertura de la bodega para dar inicio al traslado de la documentación electoral para su posterior destrucción.

Al mismo tiempo que se llevó a cabo el traslado de la documentación para destruir en el domicilio de la empresa RECICLADORA LA PAZ, se dio inicio a la destrucción contando con la presencia de la Consejera Presidente, las Consejeras y Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, personal del área jurídica, y personal de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, de Administración y Finanzas, personal de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como medios de comunicación.

Por consiguiente la destrucción de la documentación electoral se llevó a cabo en tres días a partir del 18 al 20 de mayo del presente, para lo cual se presenta la siguiente tabla en la cual se presenta el corte al día de hoy.

Tabla 5. Bolsas destruidas.

CORTE DE AVANCE DE LA DESTRUCCIÓN	BOLSAS DESTRUIDAS	OBSERVACIONES
20 de mayo de 2016	255	Faltan 5 bolsas por destruir, las cuales serán trituradas junto con la documentación que fue sustituida por acatamiento a las sentencias de los Tribunales. Derivado de la destrucción de las 255 bolsas, se obtuvo un total de 14 pacas.



Imágenes del protocolo de inicio de destrucción, proceso de la destrucción y resultado de la triturración y compactación.



Imágenes de las pacas resultantes y limpieza.

Por último se extrajo de la bodega del Instituto Estatal Electoral la documentación que fue sustituida de las elecciones de Gobernador, Diputados por el principio de Mayoría Relativa correspondiente a los distritos electorales I, III y V, así como de la elección de Ayuntamiento de Mulegé, contándose con la presencia de la Consejera Presidente Lic. Rebeca Barrera Amador, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral el Lic. Manuel Bojórquez López, el Secretario Ejecutivo M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado, el Director Ejecutivo de Organización Electoral Lic. Raúl Magallón Calderón, representante suplente del Partido del Trabajo, personal del área jurídica y de Organización Electoral.



Posterior a la apertura de la bodega se realizaron trabajos de separación de la documentación para facilitar su destrucción del 24 de mayo al 09 de junio del presente contando con apoyo del personal de la Dirección de Administración y Finanzas en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Asimismo dicha documentación se llevará a destrucción para dar por finalizada la destrucción de la documentación electoral referente a boletas electorales y documentación sustituida por resolución del Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IV.- Trabajos derivados del primer escenario de la Distritación Local presentada por el Instituto Nacional Electoral.

Derivado del oficio P-IEEBCS-1027-2016 de fecha 26 de mayo de 2016 se instruyó a la Dirección Electoral de Organización Electoral a llevar a cabo las actividades necesarias para realizar la supervisión mediante recorridos de verificación del primer escenario de los distritos electorales propuestos por el Instituto Nacional Electoral, para realizar dicha verificación fue necesario formar 4 grupos de trabajo

con el propósito de cubrir los 16 distritos electorales en el estado de Baja California Sur.

Cada grupo de trabajo preparó el material necesario para la realización de los recorridos como trabajo de gabinete con los planos históricos, trabajo con el Sistema de Distritación 2016 proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, se ubicó los límites distritales y se elaboró la tabla de composición seccional derivada del nuevo escenario. En ese sentido se estableció la planeación para dar inicio a los trabajos para los recorridos conformándose los siguientes grupos de trabajo:

GRUPOS DE TRABAJO PARA REALIZAR RECORRIDOS DE DISTRITACIÓN

GRUPO	DISTRITOS VISITAR	A DÍAS	INTEGRANTES
1	I, II, III	31 de Mayo, 1 y 2 de Junio	1.- Lic. Raúl Magallón Calderón 2.- C. Saúl Cota Avendaño 3.- C. Santos Lupercio Rojas
2	V, VI, VII, VIII, IX y X	6, 7 y 8 de Junio	1.- Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante 2.- Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz 3.- Mtro. Héctor Gómez González 4.- Lic. Manuel Zendero Madinabeitia 5.- Ing. José Luis Gutiérrez Villanueva 6.- C. Aarón Ojeda Meza
3	XII, XIV y XV	30 y 31 de Mayo	1.- Mtro. Jesús Alberto Muñeton Galaviz 2.- Lic. Manuel Bojórquez López 3.- M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena
4	XI, XIII y XVI	6 y 7 de Junio	1.- Lic. Rebeca Barrera Amador 2.- Mtra. Carmen Silerio Rutiaga 3.- M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena 4.- Mtro. Jesús Alberto Muñeton Galaviz 5.- Lic. Raúl Magallón Calderón 6.- C. Saúl Cota Avendaño

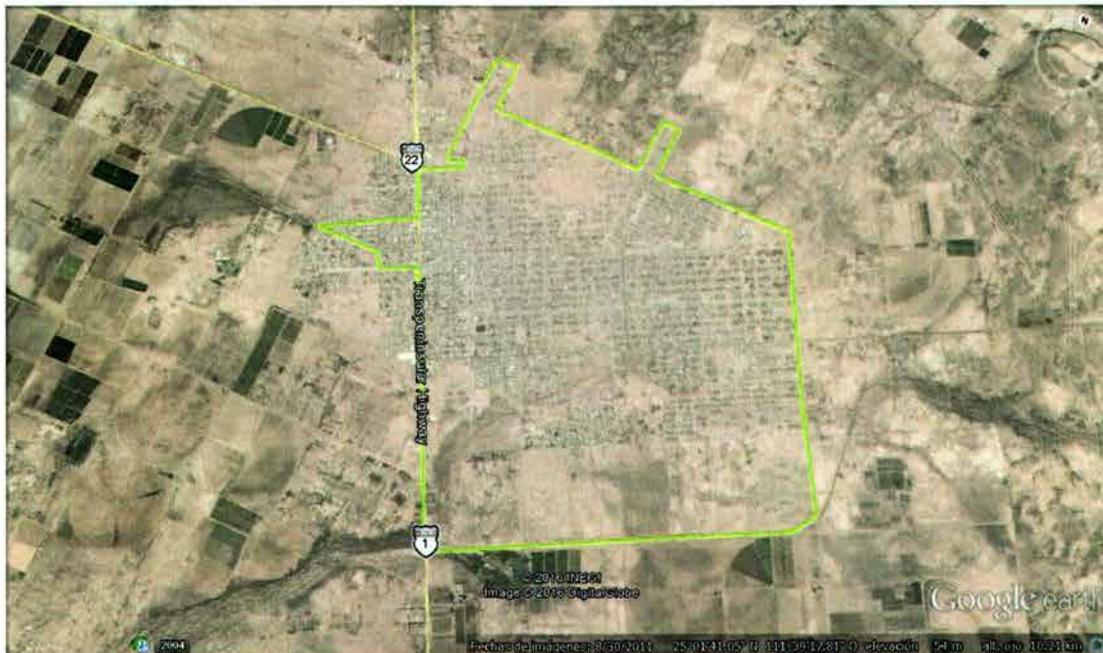
GRUPOS DE TRAJABO

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO 1

El grupo de trabajo 1, el día 31 de mayo realizó salida a las 8:00 horas de la ciudad de La Paz hacia ciudad Constitución, llegando a las 10:45 horas para

posteriormente iniciar a las 12:05 horas con los recorridos de verificación del referido distrito I el cual está ubicado en ciudad Constitución y abarca casi la totalidad de la ciudad, las secciones que fueron recorridas son 0003, 0004, 0005, 0008, 0012, 0014, 0019, 0020, 0022, 0025, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, dichas secciones son el límite del distrito I y son rodeadas en su totalidad por las secciones 0001, 0002, 0038, 0033, 0034, 0013 del referido distrito III ubicadas en ciudad Constitución, el termino del recorrido por los límites del distrito I terminó a las 15:50 horas para posteriormente salir a Loreto llegando a las 18:05 horas en donde se pernoctó.

En cuanto al distrito electoral III compuesto por parte de las secciones del Municipio de Comondú y la totalidad de las secciones del Municipio de Loreto se observó que está perfectamente identificable la delimitación lo cual no afectaría la operatividad en el proceso electoral.



Distrito I propuesto por el INE: El polígono interno que forma la línea color verde forma el distrito I.



Sección 0005 del referido distrito I propuesto por el INE, colindante con sección 0006 del referido distrito III propuesto por el INE de Comondú-Loreto.



Sección 0004 del distrito I propuesto por el INE, colindante con sección 0001, Cd. Constitución, Municipio de Comondú



Sección 0003 del distrito I propuesto por el INE, colindante con sección 0001 del distrito III propuesto por el INE Comondú-Loreto



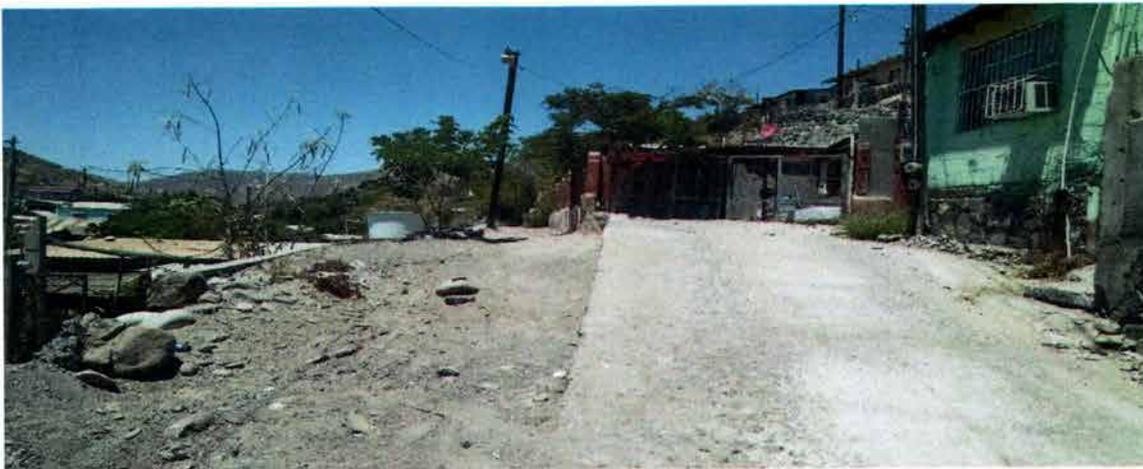
Sección 0089 del distrito 1 propuesto por el INE, colinda con sección 0014 zona rural y rodea parte de Constitución.

El grupo de trabajo 1, el día 01 junio realizó la salida a las 09:00 horas de la ciudad de Loreto hacia Santa Rosalía, llegando a las 12:25 horas para iniciar con el recorrido de las secciones 0077, 0078, 0081, 0075, pertenecientes al distrito IV ubicado en el Municipio de Mulegé, las secciones antes mencionadas colindan con las secciones 0079, 0080, 0083, del distrito II compuesto por secciones del Municipio de Mulegé y Comondú, término de recorrido a las 17:20 horas.

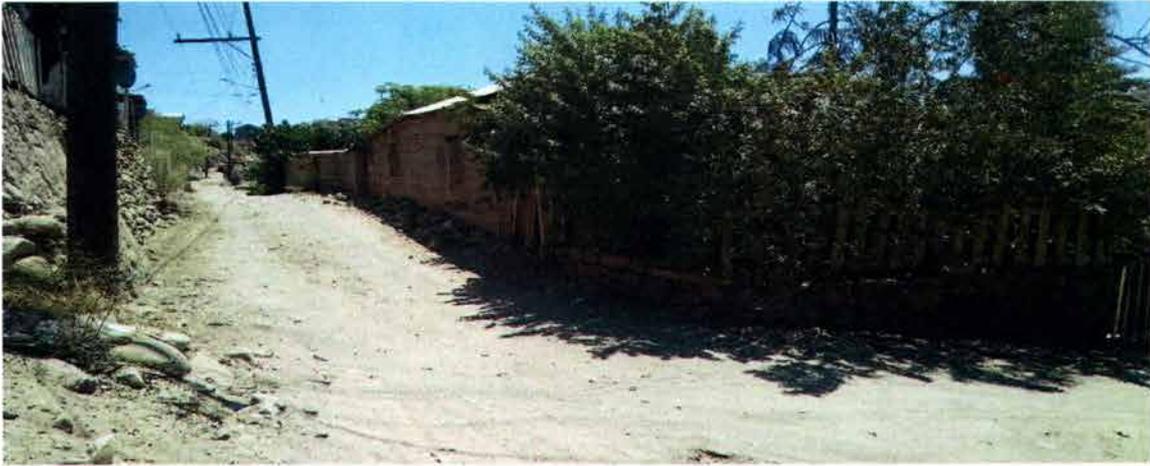
En el recorrido se pudo observar como los distritos IV y II dividen a la ciudad de Santa Rosalía, así mismo se observó que está perfectamente delimitado lo cual no afectaría la operatividad en el proceso electoral.



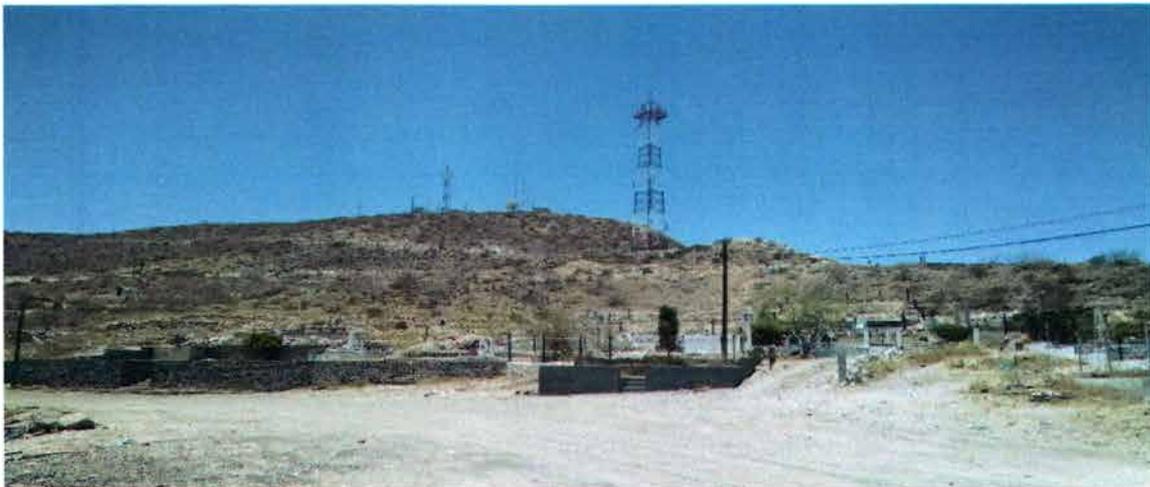
Distritos II y IV propuestos por el INE: Colindancias de los Distritos II y IV propuestos por el INE en la Ciudad de Santa Rosalía, BCS.



Sección 0077 del distrito IV propuesto por el INE, colindante con la sección 0079 del distrito II propuesto por el INE, no hay paso vehicular, Santa Rosalía



Sección 0081 del distrito IV propuesto por el INE, colindante con sección 0079 del distrito II propuesto por el INE, Santa Rosalía



Sección 0080 del distrito II propuesto por el INE, colindante con el distrito IV propuesto por el INE, Santa Rosalía

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO 2

El día 6 de junio se realizó la salida a las 7:00 horas de la ciudad de La Paz hacia el municipio de Los Cabos, llegando a las 10:15 horas. Posteriormente a las 10:30 horas se inició con los recorridos de verificación del distrito X propuesto por el INE. El cual, está ubicado en San José del Cabo. El recorrido inició por la sección 0417; pasando por las secciones 0416, 0415, 0414, 0413 y parte de la 0412. Así mismo se recorrieron las secciones 0302 y 0431 las cuales colindan con la sección 0314 del Distrito VIII propuesto por el INE. En el caso particular de la sección 0431 se

observó que el limite distrital es cortado por un rancho, el cual impide el acceso entre los distritos X y VIII propuestos por el INE. Dando por terminado el recorrido de las mencionadas secciones a las 12:30.



Distrito X propuesto por el INE, **Sección 0431**: Limite distrital cortado por una propiedad privada.

Posteriormente se inició el recorrido del resto de las secciones del distrito X en punto de las 13:00 horas. Iniciando por la sección 0299 la cual colinda con la sección 0315 del distrito VIII y la sección 0298 del distrito IX. Después se continuó el recorrido pasando por las secciones 0300, 0435, 0439 y la parte restante por recorrer de la 0412. Todas estas secciones colindan con la sección 0298 del distrito IX. El recorrido de todas las secciones correspondientes al distrito X finalizó a las 15:30 horas. Concluyendo que el distrito X se encuentra perfectamente delimitado no registrando observaciones de gran relevancia para el primer escenario planteado por el INE. Una vez finalizado el plan de trabajo del día, a las 16:00 horas nos trasladamos a la ciudad de La Paz teniendo como hora de llegada las 19:00 horas.



Distrito X propuesto por el INE: El polígono interno que forma la línea color morado forma el distrito X.

El día 7 de junio se realizó la salida a las 8:00 horas de la ciudad de La Paz hacia el municipio de Los Cabos, llegando a las 11:20 horas a la ciudad de San José del Cabo, posteriormente a las 11:30 horas se inició con los recorridos de verificación del distrito IX. El cual está ubicado en San José del Cabo. El recorrido inicio por la sección 0298 en su parte colindante con la sección 0315 del distrito VIII; dentro del recorrido se observó que una parte de la calle se encontraba cerrada arbitrariamente como si fuera propiedad privada, ocasionando un corte e impidiendo el acceso.

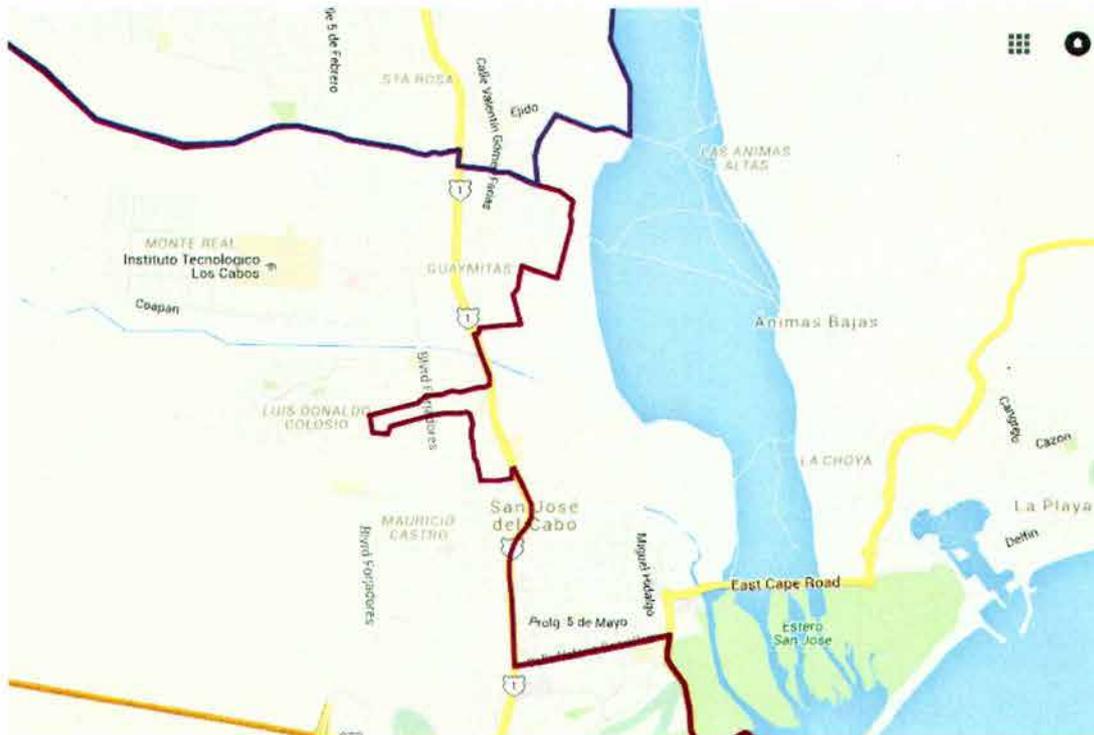


Distrito IX Sección 0298: Calle cerrada por una posible propiedad privada.

Posteriormente se hizo el recorrido de la sección 0296, que colinda con la sección 0297 del distrito VIII. En este caso se detectó que la colindancia entre estas dos secciones mencionadas, en términos de logística, no es factible y dificulta los accesos entre ambos distritos. Por lo tanto se propone modificar el límite distrital entre el distrito IX y VIII de manera que la sección 0297 forme parte del distrito IX y no del distrito VIII, como se encuentra actualmente presentado en el primer escenario de distritación 2016. Posteriormente continuamos el recorrido del distrito IX por la sección 0295 que colinda con la sección 0293 del distrito VIII, también las secciones 0294 y 0290 que colindan con las secciones 0291 y 0313 del distrito VIII. Dando por terminado el recorrido de las mencionadas secciones a las 14:30 horas.



Distrito VIII propuesto por el INE, **Sección 0297**: Arroyo que forma parte de la sección 0297.



Distrito IX propuesto por el INE: La línea de color rojo representa parte del distrito IX y su colindancia con el distrito VIII en las secciones 0298 y 0297 respectivamente.

Siendo las 16:00 horas se inició con el recorrido de las secciones del distrito V, iniciando por la sección 0317, 0318, 0319 que colindan con la sección 0316 del distrito IX, después pasando por la sección 0320 que colinda con la sección 0316 del distrito IX y las secciones 0411 y 0332 del distrito VI. Posteriormente se recorrieron las secciones 0329, 0333, 0401, 0402 y una parte de la 0396 las cuales colindan con las secciones 0332, 0411, 0403, 0361 y 0362 del distrito VI. Continuando con el recorrido pasando por la sección 0396 y 0395 que colinda con las secciones 0385, 0386, 0392 y 0393 del distrito VII. Por último se hizo el recorrido de la sección 0397, que colinda con la sección 0354 del distrito IX; y el recorrido de la sección 0325 que colinda con la sección 0316 del distrito IX. Después de haber terminado el recorrido de las secciones correspondientes al distrito V, se concluye que dicho distrito se encuentra perfectamente delimitado en casi todas sus secciones, excepto en el caso de la sección 0297, el cual fue descrito con anterioridad en el presente documento. El recorrido finalizó a las 19:00 horas.



Distrito V propuesto por el INE: El polígono interno que forma la línea color verde forma el distrito V.

El día 8 de junio se inició el recorrido en punto de las 9:00 horas. Empezando por las secciones correspondientes al Distrito VII. Iniciando por la sección 0393, la cual colinda con la sección 0394 del distrito IX y las secciones 0395, 0396 y 0397 del distrito V. Posteriormente la sección 0389 que colinda con la sección 0394 del distrito IX. Continuando con el recorrido abarcamos las secciones 0389, 0388, 0377, 0369 y 0368, las cuales colindan con la sección 0353 correspondiente al distrito IX. Después se continuó con la sección 0355 que colinda con la sección 0354 del distrito IX. Luego recorrimos la sección 0367 que colinda con la sección 0353 del distrito IX y las secciones 0366 y 0365 que colindan con la sección 0356 del distrito IX. Por último se recorrieron las secciones 0375 y 0380 que colindan con la sección 0362 del distrito VI.

Una vez concluido con el recorrido del distrito VII, se procedió a recorrer las secciones faltantes del distrito IX. Iniciando con la sección 0356 que colinda con la sección 0365 y 0366 del distrito VII y la sección 0357 del distrito VI. Posteriormente se hizo el recorrido de la sección 0353 que colinda con las secciones 0357, 0338, 0359 y 0361 correspondientes al distrito VI. Terminando el recorrido a las 15:00 horas.

Una vez terminado los trabajos, siendo las 16:30 horas se trasladaron a la ciudad de La Paz, llegando a las 19:30 horas. Con esto se dio por terminado los recorridos en el municipio de Los Cabos.



Distrito VII propuesto por el INE: El polígono interno que forman las líneas color café, verde y azul forman el distrito VII.

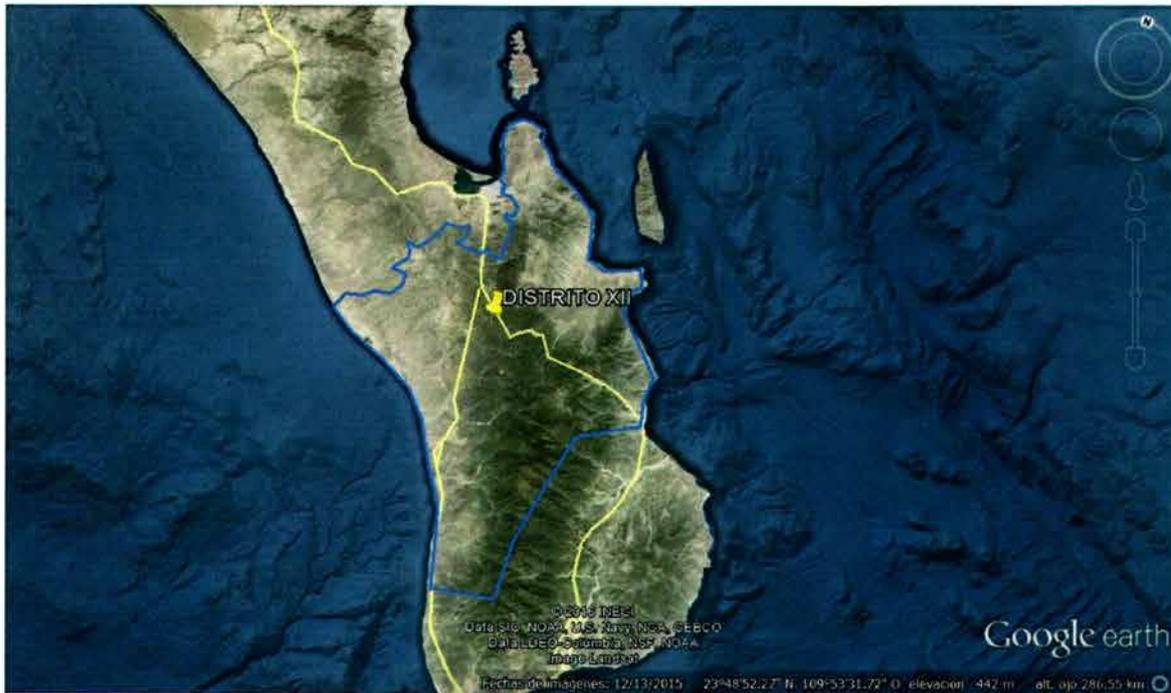
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO 3

El grupo de trabajo 3, realizó recorridos los días 30 y 31 de mayo del presente año realizó la primera salida a las 09:00 horas para recorrer las secciones 0121, 0130, 0156, 0152, 0154, 0155, las cuales colindan con el distrito XI, las secciones 0155, 0157, 0158, 0156, colindan con los límites del distrito XVI.

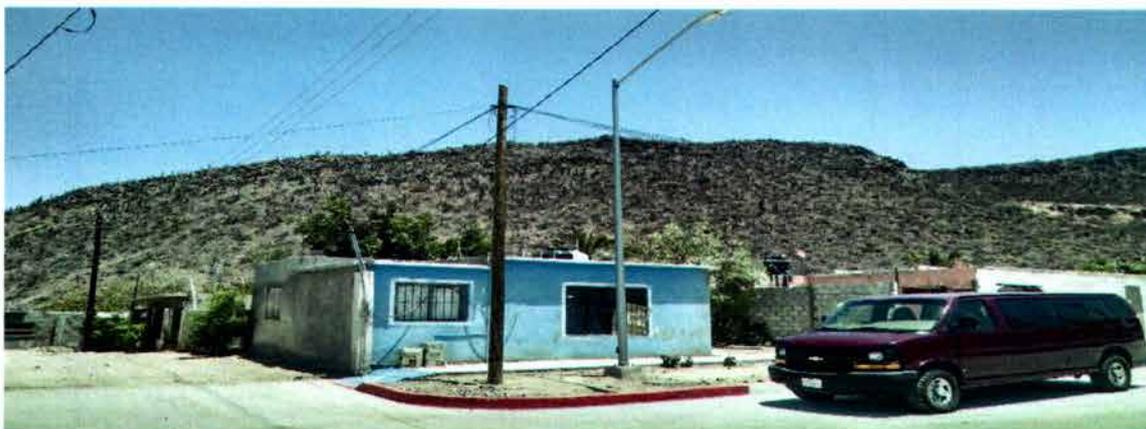
Se recorrió la parte correspondiente a la calle Palmira perteneciente a la sección 0121 con límite con la sección 0121 por la calle paseo del Cortés, atrás de la zona del Pedregal, posteriormente se revisó el límite de la sección 0130, por la calle pedregal del Cortés y el límite con la sección 0156 por la bajada del Pedregal.

En el mismo sentido se realizó el recorrido por el límite de la sección 156 llegando a las calles Monterrey y México. Se encontró que para acceder a las secciones 0152, 0153, 0154, 0155, 0157 y 0158 se tiene que salir del distrito, rodear la zona militar, y que además no hay acceso a la sección 0152 por la sección 0156.

Para el segundo recorrido se encontró que para acceder a la sección 0152 se tiene que hacer por la calle 5 de mayo pasando por la calle Cabildo hasta llegar a la Colegio Militar.



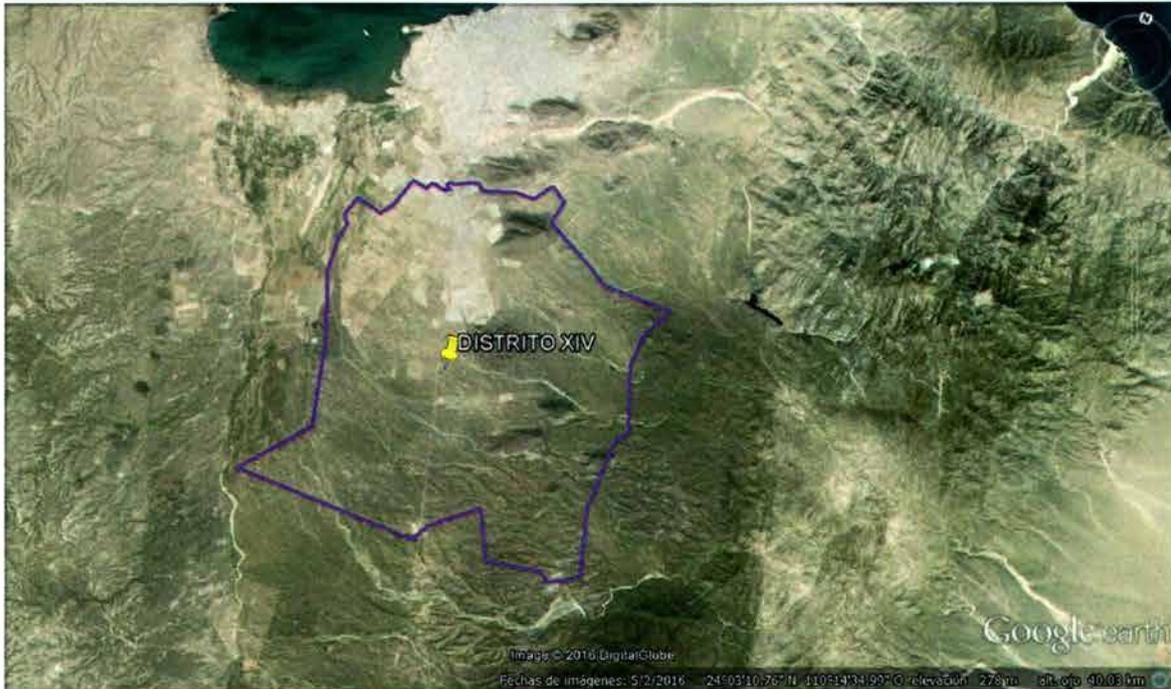
Distrito XII propuesto por el INE: El polígono interno que forman las líneas color azul delimita el distrito XII.



Sección 0152 del distrito XII propuesto por el INE

El día 31 de mayo realizó salida a las 09:00 horas para recorrer las secciones pertenecientes al distrito XIV y XV. Se llevó a cabo el recorrido tocando las secciones 0175 que en la parte de la calle Nicolás Bravo topa con bordo, en la 0200 se tiene límite con la calle Allende y bordo, en el caso de la sección 0197 delimita con la sección 0202, se observó que la sección 187 da inicio al distrito XV para

terminar hasta Santa Rita. En el caso del distrito XIV se encontró que la sección 0481 es límite de distrito con la sección 478.



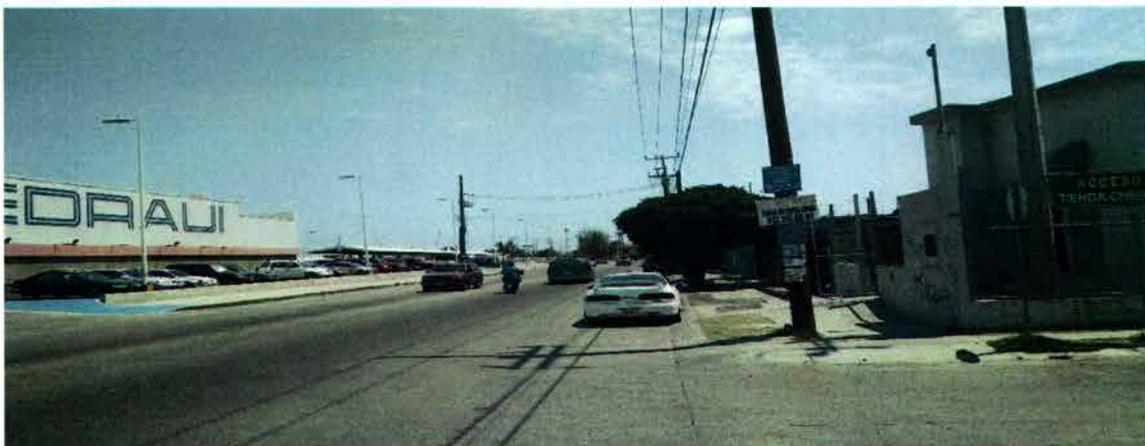
Distrito XIV propuesto por el INE: El polígono interno que forman las líneas color morado delimita el distrito.



Distrito XV propuesto por el INE: El polígono interno que forman las líneas color rojo delimita el distrito XV.



Distrito XV propuesto por el INE: El polígono interno que forman las líneas color rojo delimita el distrito.



Sección 0446 del distrito XV propuesto por el INE, colindante con la sección 0449 el distrito XVI.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO 4

El grupo de trabajo 1, el día 06 de junio realizó la salida a las 11:00 horas para recorrer los límites del distrito XI, las secciones 0122, 0128, 0129, 0142, 0143, 0144, 0146, 0151, 0150, 0149, son colindantes con el distrito XII, las secciones 178,177,176,174,173,167,166, 188, son colindantes con el distrito XIII, 161 es colindante con la sección con el distrito XV, las secciones 161,160,159,125,124,123, su límite es la calle Álvaro Obregón.

En este distrito se pudo observar que el distrito XII, se divide por un cerro de la sección 156, pero esto no afectaría la operatividad del distrito XII en el proceso electoral.

Así mismo se realizó el recorrido por el distrito XIII, las secciones recorridos fueron 200, 201, 197, 225, 231, 230, 229, 228, las cuales colindan con el distrito XVI terminando el recorrido a las 15:30 horas.



Distrito XI propuesto por el INE: El polígono interno que forman las líneas color verde delimita el distrito.



Distrito XIII propuesto por el INE: El polígono interno que forman las líneas color verde delimita el distrito.

El grupo de trabajo 1, el día 07 de junio realizó salida a las 10:30 horas para recorrer los límites del distrito XVI, las secciones que se recorrieron son 235, 441, 443, 441, 447, 449, 450, todas colindantes con el distrito XV, las secciones 478, 479, 206, colindan con el distrito XIV.

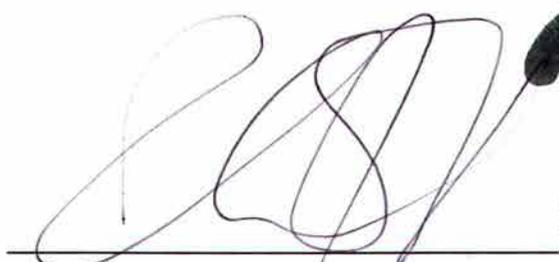
De igual manera se terminó de recorrer las 217, 211, 212, 213, 186, pertenecientes al distrito XIII, en el que observamos que está bien delimitado y su conformación no afectaría la operatividad en el proceso electoral.

En conclusión después del análisis de la información por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales se determinó con base en el estudio que no existían observaciones de fondo, ni propuestas fundamentadas y argumentadas para ser comunicadas al máximo órgano electoral. Y en cumplimiento con el plazo establecido por el Instituto Nacional Electoral se hizo conocimiento de lo acordado al citado órgano por medio del oficio No. P-IEEBCS-1113-2016 de fecha 13 de junio del año en curso.

La Paz Baja California Sur a 16 de junio de 2016.

¡Tu participación la mejor elección!

atentamente



Lic. Raúl Magallón Calderón

Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral